

## Gerardo Iglesias

# «Felipe y Guerra son miserables y barriobajeros»

Madrid/YA

El presidente de Izquierda Unida, Gerardo Iglesias, dijo ayer que no está «embriagado de vino ni de poder» y que Felipe González y Alfonso Guerra son «unos auténticos miserables». Iglesias respondió así a la reciente insinuación del Presidente del Gobierno de que no está «sereno» y a las declaraciones de ayer de Guerra sobre que «llega a los actos demasiado cargado». «No estoy embriagado de vino, porque no bebo; ni de poder, porque no tengo; ni consumo lo que probablemente consumen otros», aseguró Iglesias en alusión a los máximos representantes del Gobierno.

En un almuerzo con periodistas, los principales dirigentes de Izquierda Unida calificaron las declaraciones de Guerra de «barriobajeras», «miserables» e «intolerables». Iglesias afirmó que González y Guerra «han descendido demasiado bajo y son unos auténticos miserables» y que los socialistas tienen una estrategia de descalificaciones «miserablemente concebida» ante la falta de argumentos. González y Guerra, según Iglesias, «se han criado y han pasado por un lavadero de barro».

Ramón Tamames, presidente de la Federación Progresista, dijo que «si quisiéramos entrar en la zona barriobajera en que entra el vicepresidente del Gobierno, listo iría». Alonso Puerta, del PASOC, calificó de «intolerable» la postura de Guerra y afirmó que «si no vamos a un juzgado de guardia es porque los jueces en un período electoral desestiman todas las querellas».

## **Denuncia del PCE contra Iberia y TVE**

Por otra parte, el Partido Comunista de España, según una nota de prensa hecha pública ayer, ha denunciado la existencia de un posible delito electoral cometido por la compañía Iberia y Televisión Española. Según el citado comunicado, Televisión Española difundió el miércoles una información según la cual la compañía Iberia ofrece un descuento especial del 50 por 100 en las tarifas internacionales de viajes de ida y vuelta a aquellos emigrantes que deseen votar personalmente en España el 22 de junio. Sólo se impone la condición de que presenten un volante acreditativo de haber votado.

El PCE estima que esto responde a los intereses electorales del Gobierno y que «con esta noticia Iberia y TVE podrían haber incurrido en delito electoral, dado que, según el artículo 75 de la ley orgánica Electoral, los emigrantes solamente pueden ejercer su derecho de voto por correo y en ningún caso personalmente».